



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

14/20
11 JUL

CA No. LOAC-0704-01

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REINICIO DE LAS OPERACIONES EN LA AVIACIÓN CIVIL DE EL SALVADOR

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil. Hace del conocimiento de todo el personal involucrado:

Que el día 16 de junio de 2020 fue aprobada la revisión 00, de la CA No.: LOAC-0704-01, “Protocolo de Medidas de Bioseguridad para el reinicio de las operaciones en la Aviación Civil de El Salvador”, la cual establece de forma general las medidas de bioseguridad para el reinicio de las operaciones aeronáuticas en El Salvador para proteger a las personas ante el riesgo de la propagación y exposición de la enfermedad mortal COVID-19, con el objetivo de facilitar al sector aeronáutico nacional e internacional la reactivación segura de la Aviación Civil como parte importante del desarrollo económico nacional. La CA de revisión 00 es de carácter general aplicable a todo el sector aeronáutico nacional e internacional a partir de la fecha de aprobación.

La CA No. LOAC-0704-01 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv .

Favor tomar nota